



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8141

Policía. Notificación resolución expediente sancionador tarjeta 1274-14

El Ilmo. Sr. Regidor del Área de Seguridad Ciudadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 7955 de día 8 de mayo de 2015, acordó imponer una sanción por la infracción tras la incoación del procedimiento sancionador correspondiente, por uso indebido de la Tarjeta de Aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad nº 1274 al Sr. Gonzalo Llambias Ribot con DNI nº 43070654A, de conformidad con la Ley 3/1993 de 4 mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. La notificación de la resolución queda a disposición del interesado o representante legal en la Sección de Gestión y Documentación Interna de la Policía Local, c/ Son Dameto, 1 donde la podrán recoger de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar la resolución al Sr. Gonzalo Llambias Ribot con DNI nº 43070654A, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, a 8 de maig de 2015

La Jefa de Servicio

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/14
publicado en el BOIB nº 30 de 4/3/14
Catalina Beltrán Rigo

